

Referencia:	2019/00039754F
Asunto:	SESIÓN ORDINARIA 20.12.2019
Secretaría Gral.	MMCF/adg

CONVOCATORIA SESION DE PLENO

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura, por medio de la presente vengo en convocar a los/as Sres./Sras. Consejeros/as miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO PLENO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 09:00 HORAS** en el Salón de Actos de la Casa Palacio, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el Orden del día que a continuación figura y que motivan la convocatoria de esta Sesión.

Se le recuerda que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida, y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia, en evitación de la sanción que, en otro caso, pudiera incurrir conforme al artículo 78.a) de la Ley 7/1985 y disposiciones concordantes. Asimismo se le reitera la obligación de firmar el Acta de cada sesión a que asista dentro de los 8 días siguientes a su aprobación. A partir de esta fecha quedan a su disposición en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia. Sírvase firmar el recibí para constancia.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA PARA EL EJERCICIO 2020. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**
- 2.- PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL GRUPO PARTIDO POPULAR CON R.E. Nº 43.617 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2019, RELATIVA A: CESIÓN DE SUELO POR PARTE DEL CABILDO Y LOS AYUNTAMIENTOS AL GOBIERNO DE CANARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA EN FUERTEVENTURA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**
- 3.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA CON R.E. Nº43.618 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE DEPORTES, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, D. ALEJANDRO JORGE, PARA DAR CUENTA SOBRE EL CONTRATO DE SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA QUE VENCE EL PRÓXIMO 15 DE ENERO Y PARA LAS CUALES NO EXISTEN PLIEGOS DE CONDICIONES APROBADOS PARA SACAR A LICITACIÓN ANTES DE QUE FINALICE EL AÑO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**
- 4.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA PRESIDENCIA Y DE LAS RESOLUCIONES DE SUS CONSEJEROS DE ÁREA DEL NÚMERO 5.300 DE FECHA 25/11/2019 AL NÚMERO 5.617 DE FECHA 13/12/2019.**
- 5.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
- 6.- ASUNTOS DE URGENCIA.**
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**